



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CMEA - EX-2023-00625972- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estadística Aplicada, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. Maximiliano Luis Riddick, DNI N° 30.281.815 - ID: 6656;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Dr. Maximiliano Luis Riddick, DNI N° 30.281.815, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para el dictado de la materia "Estadística Bayesiana" en la carrera de Maestría en Estadística Aplicada, en el periodo comprendido entre los días 28 de agosto al 1 de septiembre; 18 al 22 de septiembre; 23 al 27 de octubre y 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos ciento ocho mil (\$108.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Maestría en Estadística Aplicada. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Maestría en Estadística Aplicada para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

